



COMUNICACIÓN DE MANTENIMIENTO DE CALIFICACIÓN SANITARIA DE EXPLOTACIONES DE CEBO DE GANADO OVINO-CAPRINO EN LA REGIÓN DE MURCIA.

DATOS DEL SOLICITANTE (TITULAR/ REPRESENTANTE)

APELLIDOS Y NOMBRE		DNI
Domicilio	Municipio	C. Postal
<u>Tf/FAX</u>	Correo electrónico	<u>REGA</u>

DATOS DEL TITULAR DE EXPLOTACIÓN (1)

RAZON SOCIAL		NIF
Domicilio	Municipio	C. Postal
<u>Tf/FAX</u>	Correo electrónico	REGA

En base al Real Decreto 1941/2004, de 27 de septiembre, por el que se establecen las normas de policía sanitaria que regulan los intercambios intracomunitarios y las importaciones de terceros países de animales de las especies ovina y caprina.

SOLICITO

El mantenimiento de la calificación sanitaria de la explotación como:

- Oficialmente Indemne de Brucelosis (M4)
 Indemne de Brucelosis (M3)

DECLARO

Comunicar y me comprometo:

- 1.- A que todos los animales que se incorporen a la explotación procederán de explotaciones con estatus sanitario igual o superior al reconocido e irán identificados conforme al Real Decreto 685/2013, de 16 de septiembre, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina.
- 2.- A comunicar y realizar las pruebas sanitarias de brucelosis a los animales mayores de 6 meses en su caso.

AUTORIZO

- 1.- Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para que el órgano administrativo competente consulte de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, a otras Administraciones o Entes, los datos personales relacionados a continuación, necesarios para la resolución de esta solicitud: **Identidad (DNI)**.



En caso contrario, en el que NO otorgue el consentimiento para la consulta, marque la siguiente casilla/s:

No Autorizo al órgano administrativo para que se consulten los datos de Identidad

EN EL CASO DE NO CONCEDER AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, QUEDO OBLIGADO A APORTAR LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO JUNTO A ESTA SOLICITUD (fotocopia compulsada del DNI).

2.- SI NO (2) Autorizo a la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, las actuaciones que deriven de la tramitación de este expediente.(3) A tal fin, me comprometo (4) a acceder periódicamente a través de mi certificado digital o DNI electrónico, o de los sistemas clave habilitados por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la sede electrónica de la CARM [https://sede.carm.es/apartado consultas/](https://sede.carm.es/apartado_consultas/) en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta ciudadano, o directamente en la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones>.

Así mismo, autorizo a la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a dirección de correo electrónico que se indica _____ y/o vía SMS al nº de teléfono móvil _____.

En _____, _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

(1) Complimentar únicamente cuando se trate de personas jurídicas.

(2) Marcar lo que proceda

(3) Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o papel) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse con las Administraciones previsto en el art. 14.2 y 3 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen).

(4) De conformidad con lo dispuesto en el art. 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido realizada.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

- Documentos de traslado de animales (entrada) desde la fecha de la obtención o desde el último mantenimiento de la calificación sanitaria.
- Documento de abono de Tasa:

- Tasa: T010-H00002 Inscripción en registros oficiales

En el supuesto de que se realice una inspección, además de la tasa anterior las siguientes:

- T710-000019 Inspección no comprendidas en apartados anteriores, realizadas a petición de parte, por hora o fracción
- H00035 Desplazamiento

OFICINA COMARCAL AGRARIA (OCA) _____